



Civil Rights Department

651 Bannon Street, Suite 200 | Sacramento | CA | 95811
800-884-1684 (voice) | California's Relay Service at 711
www.calcivilrights.ca.gov | contact.center@calcivilrights.ca.gov

23 de septiembre de 2026
Para publicación inmediata
publicaffairs@calcivilrights.ca.gov
916-938-4113

Vallejo Unified acepta un acuerdo de \$150,000 por la denegación del trabajo a distancia a un empleado

El acuerdo resuelve una denuncia por discriminación por discapacidad

SACRAMENTO – El Departamento de Derechos Civiles de California (CRD) anunció hoy un acuerdo con Vallejo City Unified School District para resolver una denuncia de un empleado por discriminación por discapacidad relacionada con la denegación efectiva de una solicitud de trabajo a distancia como adaptación razonable. Como parte del acuerdo, el distrito escolar pagará \$150,000 en concepto de indemnización, concederá la solicitud del trabajo a distancia del empleado y tomará otras medidas para proteger los derechos del personal del distrito en el futuro.

“Cuando alguien solicita una adaptación, los empleadores deben prestar atención,” dijo **Kevin Kish, director del CRD**. “Ese es un requisito fundamental de las protecciones laborales por discapacidad en California. Toda persona que trabaje tiene derecho a tener una oportunidad de dialogar con su empleador sobre las maneras de ayudarla a conservar su empleo, independientemente de su discapacidad. Como resultado de este acuerdo, el personal de Vallejo City Unified School District ya puede contar con que se tomarán en cuenta sus solicitudes de adaptaciones.”

Ignorar equivale a denegar

El año pasado, CRD recibió una denuncia contra Vallejo City Unified School District presentada por un empleado que alegó que el distrito escolar no había considerado su solicitud de trabajo a distancia como adaptación por una discapacidad. Según la denuncia, el distrito escolar simplemente ignoró la solicitud, lo que en la práctica equivalió a denegarla. Según se alegó, esto ocurrió a pesar de que el empleado había presentado una nota médica y había realizado múltiples intentos para que se considerara su solicitud. El trabajador también afirmó que anteriormente se le había permitido trabajar de forma remota y que su puesto no requería que interactuara presencialmente con estudiantes. Conforme a la ley de California, los empleadores deben actuar de buena fe con los empleados con discapacidades ante solicitudes razonables de cambios en las políticas o prácticas laborales que les permitan seguir trabajando.

Un lugar en la mesa

Después de realizar una investigación inicial, CRD brindó al empleado y al distrito escolar la oportunidad de resolver voluntariamente las acusaciones mediante una mediación. Los mediadores neutrales del departamento ayudan a resolver cientos de casos cada año, lo que brinda un apoyo económico de millones de dólares a personas de toda California. Como resultado del acuerdo, el distrito, sin admitir responsabilidad, hará lo siguiente:

- Realizar una revisión exhaustiva de sus políticas para abordar las adaptaciones razonables.
- Actualizar sus políticas sobre adaptaciones razonables según sea necesario para garantizar el cumplimiento de la legislación estatal y comunicar cualquier cambio a todos los empleados del distrito.
- Brindar capacitación al personal de recursos humanos sobre las solicitudes de adaptaciones razonables y el proceso interactivo.
- Aprobar la solicitud de trabajo a distancia del empleado y, según corresponda, restituirle cualquier día de licencia por enfermedad que haya utilizado.
- Pagará \$150,000 en concepto de indemnización para cubrir los presuntos daños.

Si usted o alguien que conoce ha sufrido discriminación laboral, CRD podría brindarle asistencia a través de su [proceso de denuncia](#). El departamento también [proporciona información general y hojas informativas en línea](#) sobre las protecciones de los derechos civiles, incluida la información sobre [adaptaciones razonables en el lugar de trabajo](#).

El acuerdo anunciado hoy fue mediado por la abogada mediadora Shira Harris.

Para obtener más información, [lea el acuerdo](#).

###

El Departamento de Derechos Civiles (CRD) de California es el organismo encargado de la aplicación de las leyes de derechos civiles de California. La misión del CRD es proteger a las personas de California de la discriminación ilícita en el empleo, la vivienda, los espacios públicos y los programas y actividades con financiación estatal, y los crímenes de odio y la trata de personas. Para ver más información, visite civildrights.ca.gov.

